

ESTUDIO DE CASO

La comunidad campesina de Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio

Chiclayo, Lambayeque – Perú

“Vivíamos de depredar el bosque, era lo mejor que sabíamos hacer y lo que siempre habíamos hecho, entonces se nos presentó la oportunidad de vivir mejor, pero ello implicaba cuidar el bosque”.

(Juan de Dios Carrasco, comunero).

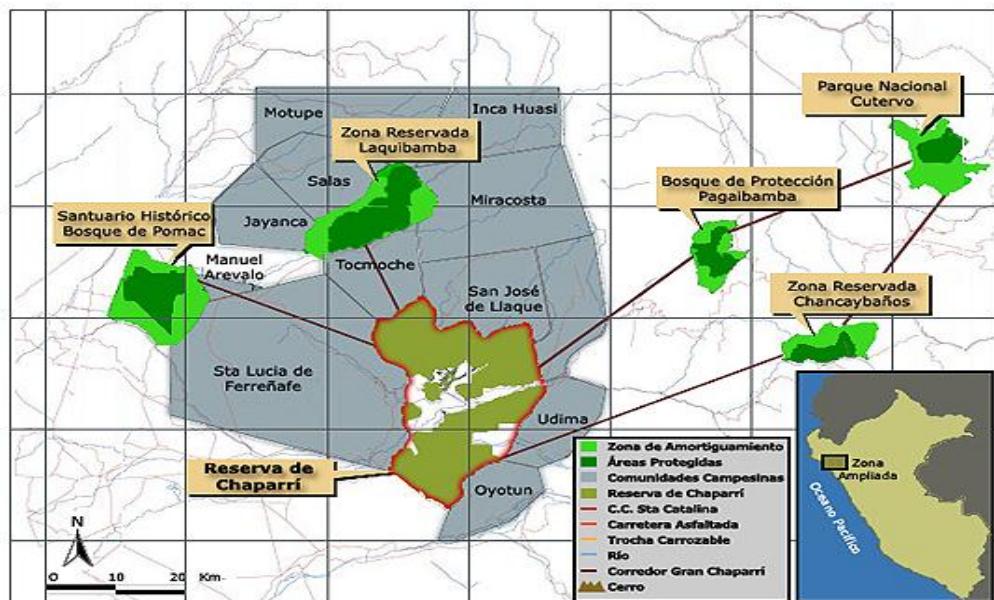


Ubicación geo referencial

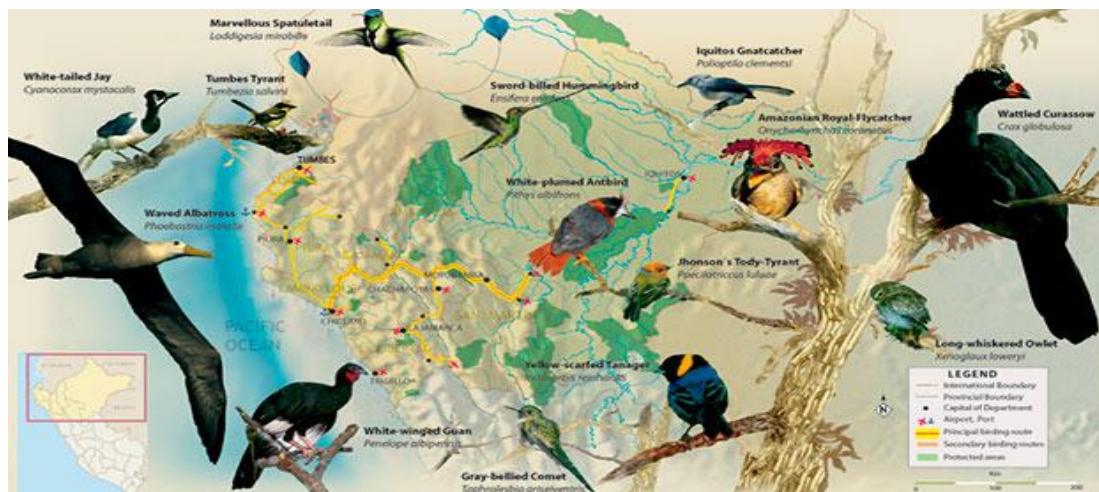
La Comunidad Campesina de Santa Catalina de Chongoyape se encuentra en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en la costa norte del Perú. Está entre las coordenadas de latitud sur 6° 31' y 6° 50' y longitud de 79° 16' y 79° 3°.

Es una comunidad conformada por más de 4.200 habitantes propietarios en común de 42.412 hectáreas de tierras pertenecientes a la ecorregión del Bosque Seco Ecuatorial.

El territorio de la Comunidad Campesina se extiende desde el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo hasta los distritos de Llama y Miracosta, provincia de Chota, en el departamento vecino de Cajamarca. El distrito de Chongoyape se ubica al noreste de la provincia de Chiclayo, a 60 kilómetros de la ciudad de Chiclayo. Es uno de los distritos más alejados del litoral y el más cercano al macizo cordillerano.



Chongoyape se encuentra rodeado de cerros que se han desprendido de la Cordillera de los Andes, como el Chaparrí y el Mulato, y es puerta de ingreso a las populosas ciudades de Chota y Cutervo, en Cajamarca. Según el Censo Nacional de Población de 1993, el distrito contaba con una población estimada de 17.324 personas, 4.480 de las cuales vivían en el ámbito rural. Aunque la palabra chongoyape proviene del idioma quechua y significa “corazón triste” o “corazón que llora”, la población de Chongoyape está compuesta en la actualidad mayoritariamente por mestizos dedicados a la agricultura del arroz, maíz y caña de azúcar.



Ruta de Aves. Prom Perú

Una ocupación antigua y próspera

La costa del Perú fue ocupada desde tiempos inmemoriales por pueblos y civilizaciones que han cincelado el rostro social de una población contemporánea dedicada principalmente a la agricultura y la pesca. En los departamentos de La Libertad y Lambayeque todavía se pueden apreciar los testimonios arqueológicos de las culturas Chavín, Mochica, Sipán, Lambayeque y Chimú, civilizaciones muy complejas que se desarrollaron antes que los Incas. De hecho, en las tierras que hoy ocupa la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape existe un ramal del canal Raca Rumi (en quechua del norte: “piedra rajada” o “jarra rajada”) que fue construido durante el dominio Lambayeque o Sicán en la zona (750 – 1375 d.C.) con el objetivo de regar los cultivos agrícolas dispuestos en una superficie de 56 kilómetros cuadrados.

Tras la invasión española, se fundaron en el territorio de ambos departamentos ciudades como Trujillo, en 1534 y Zaña, en 1563, que se convertirían con el paso de los años en importantes bastiones del dominio hispánico.

Las haciendas costeñas

Precisamente fue durante la etapa de dominación española cuando se formaron en las periferias de estos enclaves coloniales pueblos de indios cuya población laboraba en las grandes haciendas costeñas productoras de algodón y caña de azúcar. Ante la ausencia de mano de obra indígena los propietarios de estas haciendas –en todos los casos europeos o criollos- se vieron en la necesidad de importar esclavos.

Producida la Independencia del Perú, en 1821, muchos de los pueblos que surgidos al calor de la hacienda colonial fueron reconocidos por las nuevas autoridades con el

evidente propósito de integrarlos, económica y políticamente, al proyecto republicano. En 1825 se creó oficialmente el distrito de Chongoyape sobre el territorio de una importante hacienda jesuita expropiada por la corona española luego de la expulsión de a la orden a finales del siglo XVIII.

Consolidada la República, las tierras más productivas del distrito de Chongoyape pasaron a engrosar las propiedades de los nuevos latifundios que se establecieron a lo largo de la costa peruana. Restablecido en la práctica el régimen de la hacienda, los indios y el resto de la población desposeída (negros, mulatos, mestizos y españoles pobres) tuvo que ocupar las tierras menos prósperas del distrito, ubicadas por lo general en las zonas boscosas o en las quebradas inhóspitas.

Los campesinos pobres de Santa Catalina de Chongoyape fueron agrupados en Comunidades Campesinas.



Clasificación del caso

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley General de Comunidades Campesinas, éstas “son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país”.

Su existencia jurídica fue reconocida por la Constitución Política del Perú de 1993, que en su artículo 89 les otorga autonomía económica y administrativa sobre los territorios que ocupan, así como la imprescriptibilidad sobre la propiedad de la tierra que poseen.



La Reforma Agraria implementada por el gobierno militar de Velasco Alvarado supuso el fin de la oligarquía agraria peruana.

Como se ha señalado, tanto las comunidades campesinas como las comunidades nativas de la selva del Perú, fueron fortalecidas a partir de las reformas ejecutadas por el llamado Gobierno Revolucionario. El Gral. Velasco, presidente de facto durante ese período, graficó de la siguiente manera la situación que hasta entonces había caracterizado la vida de la población indígena del Perú:

"Hoy en el Día del Indio, día del Campesino, el Gobierno Revolucionario le rinde el mejor de todos los tributos al entregar a la Nación entera una Ley que pondrá fin para siempre a un injusto ordenamiento social que ha mantenido en la pobreza y en la iniquidad, a los que labran una tierra siempre ajena, y siempre negada a millones de campesinos (...) Campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza". (Discurso en la promulgación de la Ley de Reforma Agraria emitida el 24 de junio de 1969).



Gral. Vleasco-(La-República)

Contra la tesis del perro del hortelano

La grandilocuencia de ese discurso empalidece ante la realidad que viven en la actualidad las comunidades campesinas y nativas de la costa, sierra y selva del Perú. Pese al mandato constitucional y a los convenios internacionales que el Estado peruano ha suscrito, las comunidades campesinas vienen siendo sistemáticamente olvidadas por los sucesivos gobiernos que han venido legislando en su contra desde inicios de la década de los ochenta del siglo XX. Para los defensores del modelo económico vigente en Perú, las comunidades campesinas, al ser titulares de las tierras que ocupan -que según la legislación son "inembargables, imprescriptibles e inalienables"- impiden la ejecución de los proyectos de desarrollo que el país necesita para dejar de lado la pobreza y el subdesarrollo en el que se encuentra.

El ex presidente Alan García (2006-2011), al año siguiente de asumir su mandato constitucional, publicó en el diario de mayor circulación a nivel nacional un polémico artículo donde sostuvo que:

"La demagogia y el engaño dicen que las tierras de las comunidades no pueden tocarse porque son objetos sagrados y que esa organización comunal es la organización original del Perú, sin saber que fue una creación del virrey Toledo"

para arrinconar a los indígenas en las tierras no productivas. Este es un caso que se encuentra en todo el Perú, tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto su propiedad es aparente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero, pero la telaraña ideológica del siglo XIX subsiste como un impedimento. El perro del hortelano”.

Es en ese contexto de agresiones constantes por parte de agentes económicos decididos a tomar por asalto las tierras comunales (traficantes de tierras, mineros y taladores informales), en connivencia con autoridades débiles o corruptas, que la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape, decidió establecer sobre una superficie de 34.413 hectáreas (el 86% de su territorio) un Área de Conservación Privada que otorgará seguridad jurídica a su territorio y potenciará las actividades económicas ligadas al turismo y la conservación de la naturaleza.

El establecimiento del Área de Conservación Privada (de carácter comunal) Chaparrí, en el año 2001, la primera de su género en Perú, ha posibilitado la adecuada defensa de las tierras y el territorio comunitario. La creación del ACP Chaparrí definió un cambio radical en la estructura interna de la comunidad: de la abulia y la pobreza extrema de su población, se pasó a un modelo comunal donde el emprendedurismo social y la defensa del medio ambiente se han convertido en pilares fundamentales del desarrollo y la re-conquista del territorio.

Dicho de otra manera: el cambio ocurrido en la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape ha hecho posible la consolidación de un territorio colectivo que había sido hasta antes de las decisiones que se narran en esta historia, un hato de tierras infértil codiciadas por cazadores, taladores y otros agentes económicos.

Eso lo entendimos de inmediato cuando conversamos con Antero Carrasco, guía de turismo y emprendedor social chongoyapeño. “He crecido y vivo en Santa Catalina de Chongoyape, mi padre pertenece a la generación de los fundadores de la comunidad campesina. Desde que recuperamos nuestro territorio, vivimos mejor, hemos progresado, nuestros bosques nos estando dando de comer...”, relata.

Características demográficas y culturales

Vivir en el bosque seco

El Bosque Seco Ecuatorial del Perú se extiende alrededor de la costa de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y el norte de la Libertad, en un área de aproximadamente 600 km². Por sus características particulares y la profusión de endemismos es considerado un bioma único en el mundo. El clima en este ecosistema es tropical, cálido y seco, con altas temperaturas y con precipitaciones pluviales excepcionalmente altas durante las ocurrencias del llamado Fenómeno El Niño. Las lluvias asociadas a este fenómeno climático reverdecen el paisaje aparentemente seco

cambiando radicalmente su fisonomía hasta convertirlo en un bosque intensamente verde e intrincado.



Pava aliblanca (*Penelope albipennis*), el ave símbolo del Bosque Seco Ecuatorial del Perú.

El relieve de la región es llano y las formaciones vegetales más comunes están compuestas por árboles dispersos de algarrobo, sapote, huatlaco y faique, árboles cuyas maderas duras y firmes son utilizadas por los pobladores locales desde tiempos ancestrales. El algarrobo es el rey del bosque seco ecuatorial, se trata de un árbol con raíces que buscan el agua que se encuentra a varios metros de profundidad. Los densos bosques de algarrobo o algarrobales que se extendían a lo largo de la costa norte del Perú han sido transformados en zonas agrícolas o vienen siendo talados para utilizar su madera para carbón y leña. De allí que el Bosque Seco Ecuatorial esté amenazado de desaparecer.

La tierra manda

Las tierras de la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape se caracterizan por su escasa productividad agrícola debido, como se ha visto, a la falta de agua y la pertenencia de las mismas a zonas del Bosque Seco Ecuatorial, una región poco propicia para tal fin. De las casi cuarenta mil hectáreas que la comunidad posee, apenas mil son aptas para la agricultura. Sin embargo, los testimonios arqueológicos demuestran que la pampa de Chaparrí, compuesta por depósitos aluviales, soportó en

tiempos prehispánicos una agricultura muy extendida. Evidencia de ese desarrollo productivo son los restos del canal de Raca Rumi que se han mencionado.

La población de la comunidad, compuesta principalmente por agricultores, se ha visto precisada históricamente a emplearse en oficios vinculados a la ganadería, la tala de árboles para carbón y otras actividades extractivas. Un antiguo comunero nos comentó, cuando visitamos por primera vez el pueblo de Santa Catalina de Chongoyape, que “cuando llegaron los técnicos de Reforma Agraria a inicios de 1970, nos preguntaron acerca de las actividades que realizábamos. Nosotros les dijimos: somos peones eventuales, trabajamos en lo que encontramos”.



La Asamblea Comunal es el máximo órgano de gobierno en las Comunidades Campesinas reconocidas por la Constitución Política del Estado de 1993.

Según refiere Juan de Dios Carrasco, comunero en actividad y guía de naturaleza en el Área de Conservación Privada Chaparrí, “las tierras que la comunidad ocupaba reverdecían durante las temporadas de lluvias relacionadas al Fenómeno El Niño; entonces se ampliaban nuestras áreas de cultivo alcanzando las dos mil hectáreas más o menos”. Tomando en cuenta esas consideraciones el gobierno militar decidió agrupar a la población para formar una comunidad campesina.

“Nos alegramos —prosigue su relato Carrasco— por fin íbamos a tener títulos de propiedad sobre las tierras que utilizábamos cuando llovía. Muchos de los parceleros eran de aquí pero al enterarse de los planes del gobierno llegaron campesinos de Huambos, Santa Cruz, Chota y otros pueblos de Cajamarca, serranos, pues. Con todos ellos se formó la comunidad, por eso se originaron los conflictos entre nosotros. Unos querían dedicarse a la agricultura, otros a la minería o a la tala del bosque”.

Algunos años después, la comunidad logró el financiamiento para la construcción de un canal de riego que permitió ampliar la frontera agrícola y el desarrollo de una cada vez creciente ganadería. Los campos de cultivos empezaron a prosperar en la parte baja

del territorio comunal mientras que en los cerros las actividades humanas dependían de la caza y la tala, dos actividades económicas realizadas por los comuneros.



Don Juan de Dios Carrasco, fundador de la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape y líder de la Asociación para la Conservación de la Naturaleza y el Turismo Sostenible Chaparrí.

"Juan de Dios, es de aquellos peruanos que hoy saben convivir con la naturaleza y vivir de ella. Sabe, mejor que cualquier docente universitario, que el turismo es una verdadera fuente de riqueza natural y espiritual. Su sensibilidad por la naturaleza ya quisiera yo que la tengan mis alumnos. No cabe duda que existe la "universidad de la vida", en la que Juan de Dios es uno de sus catedráticos, Chaparrí su aula y yo pretendo ser su alumno aplicado", ha comentado Iván La Riva, experto en turismo y catedrático en una importante universidad del norte peruano.

En la actualidad la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape está dividida en tres sectores:

Primer sector: Comprende los poblados de Wadigton, Bocatoma, Montería, Tablazos, Huanabal, Carniche Alto y Carniche Bajo.

Segundo sector: Comprende el poblado de Algarrobal.

Tercer sector: Comprende los poblados de Cerillos, Majín, El Cuello, Paredones, Overazal, Las Colmenas, Tierras Blancas, Juan Ríos, Tinajones, Piedra Parada, Yaipón y Huaca Blanca.

Intrusos en el bosque

Antes de tomar conciencia de la vulnerabilidad de sus bosques, una estimable cantidad de comuneros de Santa Catalina de Chongoyape vivían del negocio de la extracción de madera y de la caza furtiva. En las partes altas se llegaron a instalar aserraderos desde donde se “sacaba leña en grandes cantidades sin generar beneficio económico para la comunidad”. La depredación de algarrobos para la elaboración de postes y cercos; de hualtacos, para parquet; de pasayos, para confeccionar cajones para fruta; de sapotes, para artesanía y palos santos para medicina tradicional, se producía a vista y paciencia de la comunidad. Abonaba a favor de la extracción desproporcionada de los recursos naturales de la comunidad el poco control de las autoridades del Ministerio de Agricultura y la ausencia de la policía.

Posteriormente, los taladores ilegales empezaron a abastecer de leña y carbón al creciente mercado de los restaurantes de Lima, Trujillo, Chiclayo y otras ciudades de la costa (pollerías).

De otro lado, Carrasco recuerda que muchos de sus vecinos hacían alarde de las matanzas de osos, venados, pumas, aves y cóndores que realizaban. La carne y la piel de sus presas eran comercializadas en la propia comunidad o llevadas a Chiclayo para ser vendidas en los mercados de la ciudad. La cercanía del bosque de Chaparrí, así se conocía la zona dominada por el cerro del mismo nombre, atrajo también la presencia de numerosos cazadores deportivos.



El ganado caprino, ovino, vacuno de los arrendatarios de tierras en Santa Catalina de Chongoyape es regulado y el
comunidad impulsa la re-introducción de camélidos sudamericanos.

La creciente actividad extractiva en las zonas “de los cerros y bosques” de la comunidad fue generando con el paso de los años la visible deforestación de las cabeceras de las cuencas hidrográficas del territorio comunal y la contaminación de los ríos por los huaicos o avalanchas producto de las lluvias.

A lo anterior habría que agregar el desarrollo de una intensa actividad minera en el área (el distrito es productor de sulfato de bario o baritina y oro), así como la presencia de seis mil cabezas de ganado en las tierras comunales. De esta población de cabras, ovejas y vacas pastando en las pocas áreas verdes del bosque, solo 100 eran de propiedad de pobladores de la comunidad. El resto del ganado era de propiedad de arrendatarios, es decir, de ganaderos que por una exigua cantidad de dinero alquilaban las tierras comunales para alimentar a sus animales.

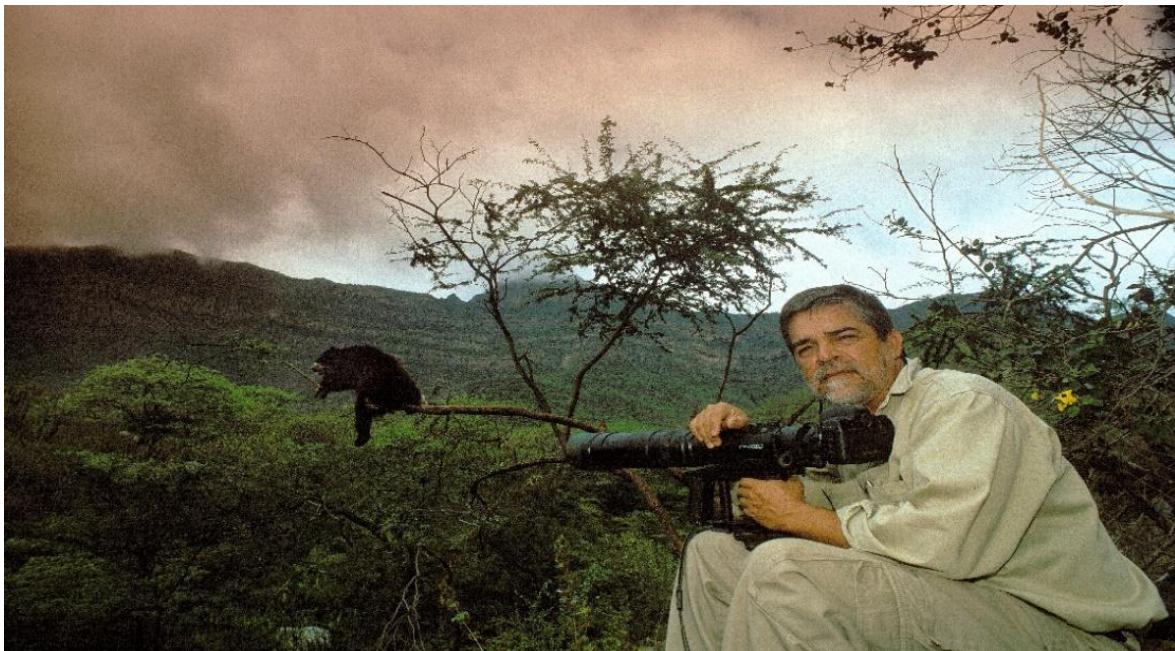
Historia de la demanda y estrategia de acceso

“Hacia fines de los años noventa las cosas comenzaron a cambiar, un grupo de comuneros empezó a hablar en voz alta de protección, de recuperar el territorio comunal”, agrega Carrasco. Para entonces la desazón era grande en la comunidad: la junta directiva en vigencia, con el aval de la asamblea comunal, había vendido 2.700 hectáreas de tierras aparentemente eriazas a una compañía minera con la promesa, no cumplida, de que ésta construyera pozos de agua que potenciarían la agricultura local y la implementación de un gran proyecto de reforestación.

Fue entonces que la comunidad volvió a encontrarse con Heinz Plenge, un fotógrafo de naturaleza y ambientalista lambayecano cuyo trabajo ha sido publicada en revistas de la talla de National Geographic. Plenge, durante la década de los años sesenta, había recorrido los bosques y descampados de Santa Catalina de Chongoyape registrando su vida silvestre, especialmente la relacionada a los cóndores y osos de anteojos del cerro Chaparrí, uno de los apus o montañas tutelares andinas más cercanas a la costa.

impulsar los proyectos de desarrollo que han potenciado al Área de Conservación Privada.

Al retornar a la zona y constatar el estado de abandono y degradación ambiental, propone a la comunidad la creación de un área intangible para el rescate y cuidado de osos en cautiverio. Hay que mencionar que el predicamento de Plenge fue tomado en cuenta entre los comuneros debido a que había sido tiempo atrás administrador de la hacienda Tinajones, un predio rural ubicado en el distrito de Chongoyape.



Los contactos académicos y científicos del fotógrafo lumbatayecano Heinz Plenge le sirvieron a la comunidad para “Don Heinz -nos dijo un comunero que participó en las primeras reuniones de trabajo- sabía lo que nos decía, él fue quien nos habló por primera vez de turismo y de conservación de la naturaleza”.

Tras varios años de deliberaciones y convertido el propio Plenge en comunero, se logró finalmente, en el año 2001, a creación del Área de Conservación Privada (ACP) Chaparrí, la primera de carácter comunal establecida en el Perú.

Conservar para la gente

Las Áreas de Conservación Privada (ACP) son un instrumento legal previsto por la legislación peruana que permite a los propietarios privados (sean personas naturales, comunidades campesinas o nativas, organizaciones no gubernamentales u otras instituciones) obtener respaldo legal y seguridad jurídica para sus predios en la medida en que éstos sean destinados, de manera voluntaria, a la conservación de la biodiversidad que contienen.

Para obtener este reconocimiento de manos del Estado, las áreas en mención deben tener un valor de conservación que generalmente está dado por sus paisajes, sus recursos naturales o los servicios ambientales que brindan. El reconocimiento que el Ministerio del Ambiente les da a nombre de la Nación está sujeto al cumplimiento por parte de los titulares del ACP de compromisos de conservación establecidos por un período determinado de tiempo.

Para constituirse en ACP no existe una extensión mínima ni máxima de tierras exigidas y el reconocimiento que se les otorga a los peticionarios es por diez años, los que pueden ser renovables de manera indefinida.

El nombre que los comuneros eligieron para denominar al área está vinculado como se ha dicho al Cerro Chaparrí, una montaña que domina el paisaje de la comunidad que sigue siendo reverenciada por la población local por su carácter mágico.

“Chaparrí es un Apu, una montaña sagrada, lo repite Juan Carrasco a los visitantes, nuestros padres y abuelos, nuestros ancestros lo sabían. En Chaparrí, curanderos y brujos obtienen las plantas que utilizan en sus rituales, por eso es que sus bosques se han mantenido en pie, aunque parezca mentira los taladores han respetado el carácter sagrado de nuestro cerro”.

El Área de Conservación Privada Chaparrí es extraordinariamente rica en especies endémicas del Perú, casi un tercio de sus vertebrados son únicos en el mundo. Cuenta con alrededor de 283 especies de aves (47 endémicas y 3 están peligro de extinción), 21 especies de mamíferos, 23 especies de reptiles, cinco especies de anfibios, seis especies de peces y 10 especies de libélulas. De todas las especies que se protegen en el área, la pava aliblanca es la más representativa y gracias el éxito de los esfuerzos que se realizaron en Chaparri por salvarla de la extinción, se convirtió en la actualidad en un ave símbolo del departamento y orgullo nacional. También se pueden observar pumas, ocelotes, gatos andinos, osos de anteojos, venados de cola blanca y zorros de Sechura.



La capacitación a los pobladores locales es permanente. Se trata de crear puestos de trabajos para todos e impulsar la diversificación productiva.

En el área se pueden encontrar veinticinco especies de árboles típicos del Bosque Seco Ecuatorial, además de vegetales como el tomate silvestre y una larga lista de frutales nativos como el cerezo cimarrón y el ciruelo. En el ACP se pueden apreciar restos arqueológicos y otras manifestaciones (fardos funerarios y cerámica) que dan cuenta de la antigua ocupación de sus espacios. Esto último es muy importante porque a raíz de la creación del área y los procesos de empoderamiento comunal que se sucedieron, la población de Santa Catalina de Chongoyape inició un singular proceso de rescate y autoafirmación cultural que llevó a la comunidad a decidir la inclusión del término muchik en su denominación actual: Comunidad Campesina MUCHIK de Santa Catalina de Chongoyape.

LÍNEA DEL TIEMPO

La comunidad vende a una empresa minera 2.700 ha. de su territorio		La comunidad decide llamarse Comunidad Campesina Muchik de Santa Catalina de Chongoyape		Chaparrí obtiene el primer puesto del Concurso Nacional de Innovación y Buenas Prácticas de Turismo Rural Comunitario.
1997	2001	2003	2011	2011
	Creación del área de Conservación Privada Chaparri.		Se crea la Asociación para la Conservación de la Naturaleza y Turismo Sostenible Chaparri - ACOTURCH	

Aspectos legales del acceso y control de la tierra

El ACP Chaparri

Como hemos dicho anteriormente, el uso que se venía dando a las tierras de la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape hacia finales de la década de los años noventa no era el apropiado. La tala ilegal, la contaminación producida por la pequeña y mediana minería y la caza furtiva habían llegado a extremos visibles y sumamente dramáticos; las evidencias de la degradación ambiental en el territorio saltaban a la vista. El dinero obtenido por el alquiler de las áreas boscosas a terceros

(básicamente pastores de cabras) redituaba beneficios mínimos para una población carente de servicios básicos.

Para entonces, la población de la Comunidad Campesina de Santa Catalina de Chongoyape estaba compuesta por agricultores pobres o muy pobres (las estadísticas del 2004 dan cuenta que el 53,6 % de la población del departamento de Lambayeque era pobre). El trámite para que el INRENA, el organismo del Ministerio de Agricultura encargado de otorgar en ese entonces el título de Área de Conservación Privada a los peticionarios, demoró tres años. Juan Carrasco rememora de la siguiente manera esos años de constantes viajes a Chiclayo y a Lima para que se apruebe la conformación del área prevista por un marco regulatorio aprobado en el año 1997:

"Conseguir lo que logramos ha constituido una larga lucha que no ha sido para nada fácil; pasar de un área de depredación a un área de conservación, ocasionó largas disputas entre los comuneros, pues la costumbre de muchos de nosotros era comer carne de venado y cazar, así era nuestra vida, vivíamos de depredar el bosque, era lo mejor que sabíamos hacer y lo que siempre habíamos hecho, entonces se nos presentó la oportunidad de vivir mejor, pero ello implicaba cuidar el bosque".

Con fecha 19 de diciembre de 2001, el Ministerio de Agricultura emite la Resolución Ministerial que crea, sobre un área de 34,312 hectáreas de propiedad de la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape, el Área de Conservación Privada Chaparrí (R.M. Nº 1324-2001-AG). Como lo mencionaron los diarios de la época, se trataba del primer modelo participativo - autónomo de manejo comunal privado en el Perú. A la fecha se crearon 117 áreas de conservación privadas en este país, muchas de ellas, como el Área de Conservación Privada Paraíso Iwirati, en Puerto Prado, Loreto (caso 116 del Movimiento Regional Por la Tierra y Territorio), siguiendo el ejemplo de los comuneros de Santa Catalina de Chongoyape.

Avances en gestión de la tierra y principales expectativas

La creación del ACP Chaparrí detonó una serie de sucesos positivos en la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape que pasó de ser una comunidad caracterizada por la desidia y la pobreza de su población a convertirse en un colectivo poblacional dueño de su territorio y destino. Los deseos de superación de sus habitantes y la autoestima recuperada por la comunidad fueron decisivos para la implementación de proyectos vinculados al turismo y la conservación de la naturaleza. Pronto la comunidad empezó a ser visitada por científicos y turistas deseosos de conocer los avances en la recuperación del bosque habitado por dos especies emblemáticas del Bosque Seco Ecuatorial: el oso de anteojos y la pava aliblanca.

Los taladores ilegales y los cazadores furtivos se batieron en retirada; los rebaños de ovejas, cabras y vacas se redujeron ostensiblemente, la actividad minera también se contrajo. Hombres y mujeres de la comunidad fueron capacitados por instituciones científicas aliadas que vieron en la voluntad de los asociados al proyecto razones suficientes para establecer alianzas que hasta la fecha continúan. Un grupo de comuneros participó en talleres para recibir las competencias necesarias para atender a los visitantes como intérpretes ambientales. A esa primera promoción de guardianes del bosque seco pertenece don Juan Carrasco. Sobre el particular ha dicho:

“La propuesta de incursionar en turismo se nos presentó como una oportunidad de generar mejores remesas para la comunidad, fue necesaria la búsqueda de oportunidades y de apoyo, el esfuerzo dio frutos y logramos contar con apoyo internacional para iniciar el desarrollo de nuestro emprendimiento. El modelo de Bosque Seco manejado por nuestra comunidad, se volvió en ejemplo y el referente en distintas partes de Sudamérica; comunidades de Chile y Ecuador han visitado Chaparrí, tomándonos como referentes para el trabajo de Turismo Rural Comunitario”.

Las cuatrocientas familias que conforman la comunidad de Santa Catalina de Chongoyape se han beneficiado directamente del éxito del ACP Chaparrí debido, como es evidente, a la creación de nuevos puestos de trabajo (como intérpretes ambientales, como productores de artesanía, como proveedores de servicios, etc.). El flujo creciente de turistas genera ingresos económicos por la venta de alimentos, alojamiento y transporte. Adicionalmente, y tal vez eso sea lo más importante del emprendimiento, el 60% de lo recaudado en el ACP se invierte en la mejora de los servicios de salud y educación en todos los caseríos de la Comunidad Campesina. En esas zonas donde no llega con facilidad el Estado, se ampliaron las aulas de las escuelas y se reforzaron las postas médicas. Todas estas mejoras fueron acompañadas por continuas capacitaciones en temas de nutrición, cuidado del medio ambiente y salud.

El 40% restante se invierte en el mantenimiento y buena gestión del ACP.

“El banco de oro que Antonio Raimondi (el viajero italiano a quien se achaca la sentencia: “el Perú es un mendigo sentado en un banco de oro”), son nuestros recursos, nuestros bosques”, ha dicho más de una vez Juan Carrasco. Él ha sido uno de los artífices de la creación de la Asociación para la Conservación de la Naturaleza y Turismo Sostenible Chaparri – ACOTURCH, el ente técnico compuesto por miembros de la comunidad que gestiona el ACP y dinamiza las propuestas agroecológicas y de desarrollo en beneficio de todas las familias de la comunidad.



Ñina de una de las instituciones educativas de Santa Catalina de Chongoyape dando la bienvenida a los visitantes al ACP Chaparrí.

La creación del ACP Chaparrí ha dinamizado la economía local y el mercado laboral. En la comunidad se han generado puestos de trabajo directo: guías de turismo, guardaparques, cocineros, hoteleros, choferes, artesanos, entre otros oficios. Todos los trabajadores del ACP Chaparrí, en los distintos puestos que se necesitan para brindar los servicios que ofrece, pertenecen a la comunidad de Santa Catalina, favoreciéndose de esa manera el empleo seguro que impide la migración y el desánimo social. El camino que tomó la comunidad, lo conseguido en el manejo del Área de Conservación Privada Chaparrí y la consolidación de Comunidad Nativa Muchik de Santa Catalina de Chongoyape como una comunidad autogestionaria, son un ejemplo nacional de ciudadanía ambiental y desarrollo sostenible.

Más allá de los logros y reconocimientos que la Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape ha alcanzado como referente nacional de asociatividad y cooperativismo; más allá de los éxitos obtenidos en la consolidación del territorio común, sus dirigentes se enfrentan en la actualidad a nuevas amenazas, esta vez por parte de traficantes de tierra e inversionistas mineros que intentan confundir a la población con propuestas de desarrollo que no toman en cuenta ni la conservación de la naturaleza ni el ideal comunitario que dan vida al modelo que motivó su creación a inicios de los años setenta.

El Estado, fiel a un modelo extractivista que ha sido cuestionado por su carácter anti-ambiental, ha emitido permisos de exploración minera en zonas muy frágiles del territorio comunal sin el permiso, libre e informado, de la población de Santa Catalina de Chongoyape.

Aun así, sus comuneros siguen decididos a cuidar lo que con tanto trabajo consiguieron.



La población de Santa Catalina de Chongoyape se sigue movilizando en defensa de su territorio. Nuevas amenazas penden sobre lo que lograron construir con tanto esfuerzo.

Créditos

Sistematización

Guillermo Reaño Vargas

Entrevistados

Juan de Dios Carrasco, comunero

Miembro de Asociación para la Conservación y Turismo de Chaparrí (ACOTURCH)

Heinz Plenge, fotógrafo de naturaleza

Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape, febrero de 2017

Galería



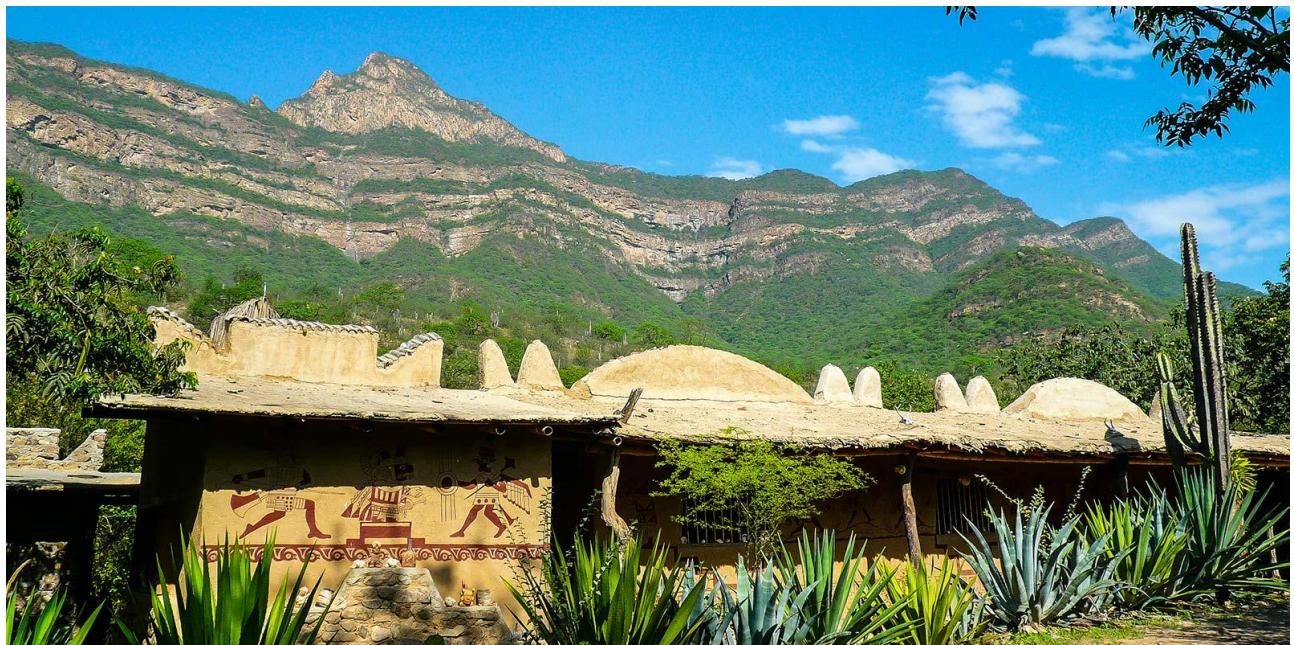
Juan Carrasco en el Congreso. (Foto Andina)



Camélidos de la zona (Foto Andina)



Voluntarias en casa ecológica ACP Chaparrí, (Foto Ayuda de Acción)



Cerro Chaparrí y ecolodge. (Foto Heinz Plenge)



Reciclaje en Ecomuseo Chaparrí,. (Ayuda en Acción)